

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, doce de noviembre de dos mil veinte

Radicado 170014003007-202000458-00

Agréguese al expediente la citación para la notificación personal de la acreedora hipotecaria MARÍA ADLAGISA SERRANO GIRALDO remitida por POSTALES DE COLOMBIA SAS, según selo cotejado el 4 de noviembre de 2020; para lo cual el abogado, deberá adosar el recibido de la citación y si ya venció el término legal previsto en el artículo 291, deberá proceder a notificarla por medio de aviso, conforme con el artículo 292 ibídem.

Requírase al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la ciudad, para que dé respuesta al oficio O-1857 donde se le comunica el embargo del bien de MI 100-184166; remitido vía electrónica, por la secretaría del juzgado, el 15 de octubre de 2020.

Remítase por secretaría nuevo oficio de requerimiento.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,



MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>134 Del 13 DE NOVIEMBRE DE 2020</u></p>  <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaría</p>

WG